

COMUNICACIÓN N° 2020/043

Prórroga y suspensión de plazos del BCU

El día 23 de marzo del presente, el Banco Central del Uruguay emitió la Comunicación N° 2020/043 dirigida para todos los mercados, la cual dispone prorrogas y suspensiones de plazos a raíz de la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo el día 13 de marzo de 2020 y las medidas tomadas por dicho Poder tendientes a mitigar la expansión del COVID – 19 (Coronavirus) a nivel nacional.

En tal sentido, se dispone lo siguiente:

1. **Prórroga de 30 días** para la presentación de información referida al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 cuyo vencimiento ocurra durante los meses de marzo a mayo.

Recordamos que existen envíos incluidos en los artículos mencionados en la comunicación que no corresponden a información referida al cierre del ejercicio económico, y/o no tienen vencimiento entre marzo y mayo de 2020.

El contenido de los mencionados artículos detalla:

- **BANCOS, BANCOS DE INVERSIÓN, CASAS FINANCIERAS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTERNAS:**
 - Dictamen sobre los estados financieros individuales, notas y anexos al cierre del ejercicio anual.
 - Informe trienal de evaluación integral del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos e informes anuales sobre las deficiencias u omisiones materialmente significativas detectadas, las recomendaciones impartidas para superarlas y las medidas correctivas adoptadas por la institución
 - Informe anual sobre el sistema contable utilizado y su adecuación a las normas contables dispuestas por la SSF.
 - Informe sobre los resultados de la clasificación de riesgos crediticios
 - Informe sobre los créditos otorgados durante el ejercicio anual a firmas y empresas incluidas en Art.210 de la RNRCSF
 - Informe anual sobre la existencia de otras opiniones emitidas en materias mencionadas en el Artículo 521 de la RNRCSF.
 - Dictamen sobre los estados financieros consolidados, notas y anexos al cierre del ejercicio anual.
 - Informe anual de evaluación respecto de la idoneidad y el funcionamiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de control adoptados por la institución para prevenirse de ser utilizada para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

- **ADMINISTRADORAS DE GRUPOS DE AHORRO PREVIO**

- Dictamen sobre los estados financieros individuales, notas y anexos al cierre del ejercicio anual.
- Informe anual de evaluación de los sistemas de control interno.
- Informe anual de evaluación respecto de la idoneidad y el funcionamiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de control adoptados por la institución para prevenirse de ser utilizada para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Informe sobre el cumplimiento de las adjudicaciones.
- Informe sobre la concordancia de la información (artículo 586) con los registros contables.
- Dictamen sobre los estados financieros consolidados, notas y anexos al cierre del ejercicio anual

- **EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

- Dictamen sobre los estados financieros individuales, notas y anexos al cierre del ejercicio anual.
- Informe anual de evaluación del sistema integral de prevención de LA y FT.
- Dictamen sobre los estados financieros consolidados, notas y anexos al cierre del ejercicio anual.

- **CASAS DE CAMBIO**

- Informe anual de evaluación del sistema integral de prevención de LA y FT.

- **EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CREDITOS DE MAYORES ACTIVOS**

- Informe de Revisión Limitada sobre los estados de situación patrimonial y de resultados, de corresponder.
- Dictamen sobre los estados de situación patrimonial y de resultados correspondientes al cierre de cada ejercicio anual, de corresponder.

- Informe anual de evaluación de las políticas y procedimientos a que refiere el artículo 316, adoptados por la institución para prevenirse de ser utilizada como medio para el LA y FT.
- Informe anual de evaluación de los sistemas de control interno.

- **EMPRESAS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS**

- Informe anual de evaluación del sistema integral de prevención de LA y FT.

- **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL**

- Dictamen sobre el estado de situación patrimonial y estado de resultados al cierre del ejercicio anual.
- Informe anual sobre el sistema contable utilizado y su adecuación.
- Informe trienal de evaluación integral del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.
- Informe anual sobre la idoneidad y funcionamiento del Sistema PLAFT.
- Dictamen sobre el estado de situación patrimonial de cada Subfondo de Ahorro Previsional

- **EMPRESAS ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS**

- Dictamen sobre los estados contables e información complementaria al cierre de ejercicio anual.
- Informe trienal de evaluación del funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.
- Informe anual sobre la idoneidad y funcionamiento del Sistema PLAFT.
- Informe anual sobre el sistema contable utilizado.
- Informe anual sobre la existencia de otras opiniones emitidas en materias mencionadas en el Artículo 138 de la RNSR.

- **BOLSAS DE VALORES**

- Estados Contables, acompañados de Informe de Auditoría
- Memoria anual del Directorio sobre la gestión de los negocios sociales
- Informe del síndico o u órgano de fiscalización
- Acta de la Asamblea que apruebe los estados contables

- Informe anual de evaluación de los sistemas de control interno

- **INTERMEDIARIOS DE VALORES**

- Memoria anual elaborada por el Directorio
- Informe de Síndico u órgano de fiscalización
- Acta de Asamblea de socios o accionistas que aprueba los Estados Contables
- Estados Contables consolidados anuales
- Estados Contables individuales anuales, acompañados de Informe de Auditoría Externa
- Declaración jurada indicando el valor de mercado de los activos bajo manejo al cierre de ejercicio, de corresponder
- Estados Contables consolidados, acompañados de Informe de Revisión Limitada, debidamente firmados.
- Estados Contables individuales, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Declaración jurada indicando el valor de mercado de los activos bajo manejo al cierre del semestre, de corresponder
- Estados Contables consolidados del grupo, acompañados de Informe de Compilación.
- Estados Contables individuales, acompañados de Informe de Compilación.
- Informe anual sobre la idoneidad y funcionamiento del Sistema PLAFT.

- **GESTORES DE PORTAFOLIOS**

- Estados contables consolidados anuales, acompañados de Informe de Auditoría Externa
- Estados contables individuales anuales, acompañados de Informe de Auditoría Externa
- Información anual sobre los servicios prestados a clientes
- Declaración jurada indicando el valor de mercado de los activos bajo manejo al cierre de ejercicio
- Declaración jurada indicando el valor de mercado de los activos bajo manejo al cierre del semestre

- **SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

- Estados Contables consolidados anuales, acompañados de Informe de Auditoría Externa
- Estados Contables anuales individuales acompañados de informe de Auditoría Externa
- Estados Contables anuales de cada uno de los Fondos administrados, suscritos por el Síndico u órgano de fiscalización si lo hubiere, acompañados de Informe de Auditoría Externa



- Acta de Asamblea que apruebe los Estados Contables
- Memoria anual del Directorio sobre la gestión de los negocios sociales y el desempeño en el último período
- Informe de Síndico u órgano de fiscalización
- Actualización de la calificación de riesgo de cada uno de los Fondos de Inversión Cerrados
- Estados Contables consolidados, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Estados Contables individuales, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Estados Contables de cada uno de los Fondos administrados, suscritos por el Síndico u órgano de fiscalización si lo hubiere, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Estados Contables consolidados del grupo al que pertenece la Sociedad Administradora, acompañados de Informe de Compilación
- Estados Contables individuales, acompañados de Informe de Compilación
- Estados Contables de cada uno de los Fondos administrados, suscritos por el Síndico u órgano de fiscalización si lo hubiere, acompañados de Informe de Compilación
- Información mensual de:
 - Evolución diaria de: valor de la cuotaparte, cuotapartes emitidas y extracto de la composición de la cartera de inversiones.
 - Detalle de los activos que componen la cartera de inversiones de los fondos administrados al fin de cada mes.
 - Cumplimiento diario de los límites de inversión establecidos en la normativa y en sus reglamentos
- Rentabilidad de cada uno de los fondos, calculada de acuerdo a la metodología proporcionada por la SSF.
- Informe anual sobre la idoneidad y funcionamiento del Sistema PLAFT.

• **FIDUCIARIOS PERSONAS JURÍDICAS**

- Estados contables consolidados anuales del fiduciario con dictamen de auditor externo
- Estados contables individuales anuales del fiduciario con dictamen de auditor externo
- Testimonio notarial del acta de asamblea que apruebe los estados contables
- Memoria anual del directorio sobre la gestión de los negocios sociales y el desempeño en el último período
- informe del síndico u órgano de fiscalización
- Estados contables consolidados semestrales del fiduciario con informe de revisión limitada
- Estados contables individuales semestrales del fiduciario con informe de revisión limitada
- Estados contables consolidados del fiduciario con informe de compilación
- Estados contables individuales del fiduciario con informe de compilación

• **FIDUCIARIOS FINANCIEROS**

- Estados Contables consolidados anuales del grupo al que pertenece el Fiduciario, acompañados de Informe de Auditoría Externa
- Estados Contables individuales anuales del Fiduciario, acompañados de informe de Auditoría Externa
- Testimonio notarial del Acta de Asamblea que apruebe los Estados Contables
- Memoria anual del Directorio sobre la gestión de los negocios sociales y el desempeño en el último período
- Informe de Síndico u órgano de fiscalización
- Estados Contables consolidados semestrales del grupo al que pertenece el Fiduciario, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Estados Contables individuales semestrales del Fiduciario, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Estados Contables consolidados del grupo al que pertenece el Fiduciario, acompañados de Informe de Compilación
- Estados Contables trimestrales del Fiduciario, suscritos por los representantes de la firma, acompañados de Informe de Compilación,

- **FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA**

- actualización de la calificación de riesgo expedida por una institución calificadora
- estados contables de cada uno de los fideicomisos financieros administrados, con dictamen de auditor externo
- estados contables de cada uno de los fideicomisos financieros administrados, con informe de revisión limitada
- estados contables de cada uno de los fideicomisos financieros administrados con informe de compilación
- rendición de cuentas en los términos del artículo 18 de la Ley N° 17.703 de 27 de octubre de 2003

- **CAJAS DE VALORES**

- Estados contables de la institución con dictamen de auditor externo
- Testimonio notarial del Acta de Asamblea que apruebe los estados contables
- memoria anual del directorio sobre la gestión de los negocios sociales y el desempeño en el último período
- Informe de Síndico u órgano de fiscalización
- Informe anual emitido por sus auditores externos, de evaluación de los sistemas de control interno vigentes

- estados contables de la institución con informe de revisión limitada
- estados contables de la institución con informe de compilación
- acta de toda asamblea general extraordinaria que se realice
- Dentro del día hábil siguiente de ocurrido, todo hecho relevante

2. Prórroga de 30 días para la presentación de información cuyo vencimiento ocurra durante los meses de marzo a mayo.

Recordamos que existen envíos incluidos en los artículos mencionados en la comunicación que no tienen vencimiento entre marzo y mayo de 2020.

• **EMISORES DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA**

- Estados Contables consolidados anuales del grupo, acompañados de informe de Auditoría Externa
- Estados Contables individuales anuales, acompañados de informe de Auditoría Externa
- Testimonio notarial del Acta de Asamblea del órgano competente que apruebe los Estados Contables
- Memoria anual del Directorio u órgano de administración sobre la gestión de los negocios sociales y el desempeño en el último período
- Informe del órgano de fiscalización
- Actualización de la calificación de riesgo
- Estados Contables consolidados semestrales del grupo, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Estados Contables individuales semestrales, acompañados de Informe de Revisión Limitada
- Estados Contables consolidados trimestrales del grupo, acompañados de Informe de Compilación
- Estados Contables individuales trimestrales, acompañados de Informe de Compilación

• **SOCIEDADES CON PARTICIPACION ESTATAL**

- Estados Contables consolidados anuales del grupo, acompañados de informe de Auditoría Externa
- Estados Contables individuales anuales, acompañados de informe de Auditoría Externa

3. Prórroga para la difusión en el sitio web de los supervisados referidos al 31 de diciembre de 2019:

Con 30 días:

- Informe anual de Gobierno Corporativo para los Bancos, Casas Financieras, Cooperativas de Intermediación Financiera, Bancos de Inversión e Instituciones Financieras Externas, las Empresas Aseguradoras y Reaseguradoras y las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional

Con 60 días:

- Informe sobre capital, gestión de riesgo y otros requisitos prudenciales para los Bancos y las Cooperativas de Intermediación Financiera

4. **Suspender la presentación del informe sobre autoevaluación del capital referido al 31 de diciembre de 2019, para los Bancos.**





Dr. Alejandro Schroeder 6537
C.P.: 11500 // Montevideo, Uruguay
Teléfono (+598) 26017777
www.brumcosta.com

